

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

2022/6587 *Aprobación de las bases de 6 plazas para su cobertura definitiva mediante el sistema de Concurso de méritos en el marco de la Ley 20/2021.*

Edicto

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía nº 187/2022, de 22 de diciembre de 2022, se han aprobado las bases y la convocatoria del proceso para la selección de las plazas que a continuación se, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal de 2021, aprobada por Resolución de la Alcaldía nº 0069/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, y publicada en el BOP nº 105 de 1 de junio, por el sistema de concurso de méritos con garantía, en todo caso, de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Las plazas objeto de la convocatoria son:

- Categoría: Arquitecto/a técnico/a; Denominación: Arquitecto técnico; Grupo A"; Número de plazas 1; Jornada: 16 %.
- Categoría: Dinamizador/a; Denominación: Dinamizador/Dinamizadora Sociocultural; Número de plazas: 1; Jornada 53,30 %.
- Categoría: Operario/a; Denominación: Operario/a de limpieza; Grupo: AP; Número de plazas: 3; Jornada: 50 %
- Categoría: Oficial; Denominación: Oficial de Jardinería; Grupo: C2; Número de plazas: 1; Jornada: 100 %.

Dichas bases se encuentran expuestas y se podrán consultar en el portal de transparencia en la sección "información institucional-personal-oferta de empleo público", en el siguiente enlace <https://www.cazalilla.es/> y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que aparezca publicado anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazalilla, 23 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, MANUEL JESÚS RAYA CLEMENTE.